



2021

Cuidemos la Vida en el tránsito: el celular al volante mata

A principios de este mes trascendió la noticia de que el exfutbolista Matías Defederico no podrá conducir por 180 días al desaprobado la reevaluación psicofísica de aptitud para conducir, luego de que en abril de este año la Agencia Nacional de Seguridad Vial solicitara a las autoridades de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que se le suspendiera la licencia, tras viralizarse en las redes sociales imágenes en las que se lo veía conducir utilizando el teléfono celular y cometiendo faltas de tránsito graves (se grabó con el teléfono celular mientras manejaba, con su hija menor de edad como acompañante en el asiento delantero y sin el cinturón de seguridad puesto).

Otro caso conocido en los últimos días, también luego de viralizarse las imágenes en las redes sociales, es el de la Diputada de Santa Fe Natalia Armas Belavi, del bloque Somos Vida y Familia, quien apareció conduciendo su vehículo cuando votaba en forma virtual desde su celular, mientras observaba hacia adelante y al celular de manera alternada. En su defensa, argumentó que estaba estacionando el vehículo en el consultorio al que llevaba de urgencia a su hijo de apenas 20 días de nacido y que se vio obligada a participar de la sesión a pesar de las circunstancias. La Municipalidad de Santa Fe suspendió preventivamente la licencia de conducir de Armas Belavi, por pedido de la Agencia de Seguridad Vial. Un Tribunal de Faltas de la capital santafesina definirá la sanción definitiva. *

Si bien estos casos tomaron notoriedad -y fueron claros ejemplos de lo que no hay que hacer al volante- por ser personas públicas, ponen en evidencia la urgente necesidad de que las autoridades concreten controles preventivos eficaces y permanentes, para sancionar en forma efectiva y disuadir a los conductores temerarios e irresponsables como estos de cometer transgresiones graves, que ponen en serio riesgo la vida de los demás y la propia.



[\(Click en la imagen para ver la Campaña de LxV: El celular al volante mata\)](#)

2021





En estos tiempos de medidas de distanciamiento para mitigar la amenaza de enfermar y de transmitir el COVID-19, se intensificó la comunicación tecnológica con los demás, principalmente, el uso del teléfono móvil. Todos agradecemos, más que nunca, contar con esta tecnología que hace posible la sociabilización y también el trabajo, las compras y pagos, el entretenimiento, etc., haciendo más tolerable el quehacer diario. Sin embargo, **al momento de salir de casa, el uso de los teléfonos móviles sigue constituyendo un riesgo.**

Esto es una llamada de atención para los conductores que optan por usar el celular mientras conducen, y también para los peatones que se arriesgan a cruzar distraídos utilizando el teléfono. Usar el teléfono mientras se conduce o cuando se cruza la calle a pie, **multiplica por cuatro el riesgo de sufrir un siniestro de tránsito.** [El último estudio de LxV \(2020\) revela que en la Ciudad de Buenos Aires el 17,2% de los conductores usan el teléfono durante la conducción, y el 18,3% de los peatones lo utilizan mientras cruzan.](#)

Y al [conducir mientras se habla por teléfono](#), aunque sea manos libres, se pierde la

capacidad de concentración necesaria, no se mantiene una velocidad constante, la distancia de seguridad no es suficiente con el vehículo que circula delante y el tiempo de reacción aumenta considerablemente. Ni hablar de los que conducen a ciegas por cientos de metros, mientras leen o responden mensajes. Diferentes estudios revelan que “tras minuto y medio de hablar por el móvil el conductor no percibe el 40% de las señales, su velocidad media baja un 12%, y el ritmo cardíaco se acelera bruscamente durante la llamada. Además, la peligrosidad por el uso inadecuado del mismo puede llegar a ser equiparable a la conducción con exceso de alcohol”. Tan grave es este problema, que la Meta 10 del Plan para el nuevo Decenio para la Seguridad Vial 2021-2030 de la ONU está dedicada a que se promulgue y se haga cumplir en todos los países la “legislación de seguridad vial para restringir o prohibir el uso del teléfono móvil mientras se conduce”.

No utilices el celular ni otros aparatos que causan distracción y tensión al conducir. Tampoco al circular como peatón. No usar el celular en la vía pública salva vidas. [\(Para saber más, ver el video “Celulares” del Curso Online Conduciendo por la Vida\).](#)

* Fuentes. ANSV, Infobae, Cadena 3. Aire de Santa Fe, Agropy News, Síntesis, Vía Santa Fe, LT9, La Nación

